

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se atribuye a la Consejería de Hacienda las competencias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda

Las Sociedades de Garantía Recíproca acogidas a este Decreto, adoptarán las medidas suficientes para asegurar el cumplimiento subsidiario de las obligaciones avaladas por parte de los socios acogidos a los beneficios de este Decreto.

Tercera

Las Sociedades de Garantía Recíproca cuyos socios resulten beneficiarios de las medidas de apoyo contenidas en este

Decreto, materializarán las dotaciones al Fondo de Garantía, cuando sea posible, en títulos de renta fija emitidos o calificados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarta

Sin perjuicio de su aplicación a operaciones de aval concedidas desde el primero de enero de 1988, el presente Decreto entrará en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a 21 de abril de 1988.—El Presidente de la Comunidad Autónoma, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda, **Antonio Conesa Parra**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

3928 ORDEN de 20 de abril de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca concurso de méritos que permita la constitución de una lista de espera de diversas categorías, mediante contratación laboral temporal, dependiente del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta la necesidad de disponer de personal seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellas vacantes que, por razones de urgencia o necesidad expresamente justificadas, resulten imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por el personal laboral fijo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 31 de la Ley 3/86 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia; artículo 38 del Decreto 57/86, de 27 de junio de acceso a la función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional y demás disposiciones aplicables, esta Consejería, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto 42/87, de 22 de julio, en relación con las conferidas por el artículo 12.11) de la Ley 3/86 de 19 de marzo de la Función Pública Regional y a propuesta del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

A C U E R D A

Primero.—Convocar concurso de méritos para la constitución de una lista de espera, que permita la inmediata provisión, mediante contratación laboral temporal, de aquellos puestos vacantes atribuidos a contratados laborales fijos de las categorías que abajo se indican y que resulte de urgente necesidad su cobertura, siempre que exista dotación presupuestaria.

Nivel I.—Técnico Titulado Superior:

- Licenciado en Pedagogía.
- Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Licenciado en Psicología.

Nivel II.—Técnico Titulado Medio:

- Diplomado Universitario en Enfermería/A.T.S.
- Asistente Social.
- Diplomado en E.G.B.

Nivel III-B.—Formación Profesional de Segundo Grado/B.U.P. o equivalente:

- Educador.

Nivel IV.—Formación Profesional de Segundo Grado/B.U.P. o equivalente:

- Oficial de Primera Cocinero.

Nivel V.—Formación Profesional de Primer Grado/Graduado Escolar:

- Auxiliar Técnico Educativo.
- Auxiliar Sanitario.
- Enfermería (rama Sanitaria).
- Auxiliar Sanitario.
- Psiquiatría (rama Sanitaria).

Nivel VI.—Certificado de Escolaridad:

- Ayudante de Cocina.
- Personal de Servicios-Limpiadoras.
- Personal de Servicios-Lavanderas.
- Personal Subalterno.

Segundo.—Las Bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección Regional de la Función Pública, calle Dr. Fontes Pagán, sin número (detrás Hospital General), y de la Oficina de Información sita en Avenida Teniente Flomesta, sin número, de esta capital.

Tercero.—El plazo de presentación será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cuarto.—La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de la presente Orden.

Quinto.—Para las categorías correspondientes a los niveles que se indican los Derechos de Participación serán los siguientes: Nivel I: 750 pesetas; Nivel II: 562 pesetas; Nivel III y IV: 469 pesetas; Nivel V: 365 pesetas; Nivel VI: 281 pesetas, y se ingresarán en código de cuenta: Entidad Oficina, número de cuenta 3110-002-0000-008 de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 120 pesetas en concepto de tasas por prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 20 de abril de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez**.



**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR**

**Dirección Regional de la Función Pública
CONVOCATORIA**

ANEXO I

**SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO DE MERITOS
PARA LA CONSTITUCION DE UNA LISTA DE ESPERA DE
DIVERSAS CATEGORIAS MEDIANTE CONTRATACION
LABORAL TEMPORAL**

DENOMINACION DE LA PLAZA	I <input type="checkbox"/>	II <input type="checkbox"/>	III <input type="checkbox"/>
FECHA DE CONVOCATORIA	IV <input type="checkbox"/>	V <input type="checkbox"/>	VI <input type="checkbox"/>
ZONA 1.ª: MURCIA <input type="checkbox"/> ZONA 2.ª: CARTAGENA, MAZARRON, SAN PEDRO DEL PINATAR <input type="checkbox"/> ZONA 3.ª: CIEZA, TOTANA, ALHAMA Y ABARAN <input type="checkbox"/>	MINUSVALIA: EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA		

DATOS PERSONALES

D.N.I.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
TELEFONO:	SEXO:	PROV. DE NACIMIENTO:	LOCALIDAD DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:			PROVINCIA:

TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:	CENTRO DE EXPEDICION:
OTROS TITULOS OFICIALES:	CENTRO DE EXPEDICION:

EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA SER ADMITIDO AL PROCESO SELECTIVO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSTANCIA Y DECLARA QUE SON CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ELLA, Y QUE REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA INGRESO A LA FUNCION PUBLICA Y LAS ESPECIALMENTE SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA ANTERIORMENTE CITADA, COMPROMETIENDOSE A PROBAR DOCUMENTALMENTE TODOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESTA SOLICITUD.

Murcia, a _____ de _____ de 198__
FIRMA DEL INTERESADO

LIQUIDACION		(sello acreditativo del pago)
DERECHOS DE EXAMEN		
TASAS ADMINISTRATIVAS		
TOTAL		
GASTOS		
TOTAL A INGRESAR		